



DECRETO N° 2599

LAJA, 05 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1) Las solicitudes de permiso administrativo presentadas por don CARLOS ALVAREZ BURGOS, Encargado de Difusión de Actividades Departamento Desarrollo Comunitario y de doña: CATHERINE BARRA RUBILAR, Encargada de Actividades Culturales y otras.
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE permiso administrativo a don CARLOS ALVAREZ BURGOS y a doña: CATHERINE BARRA RUBILAR, ambos por el día 05 de septiembre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/KSM/PAB/eup *05/09/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/